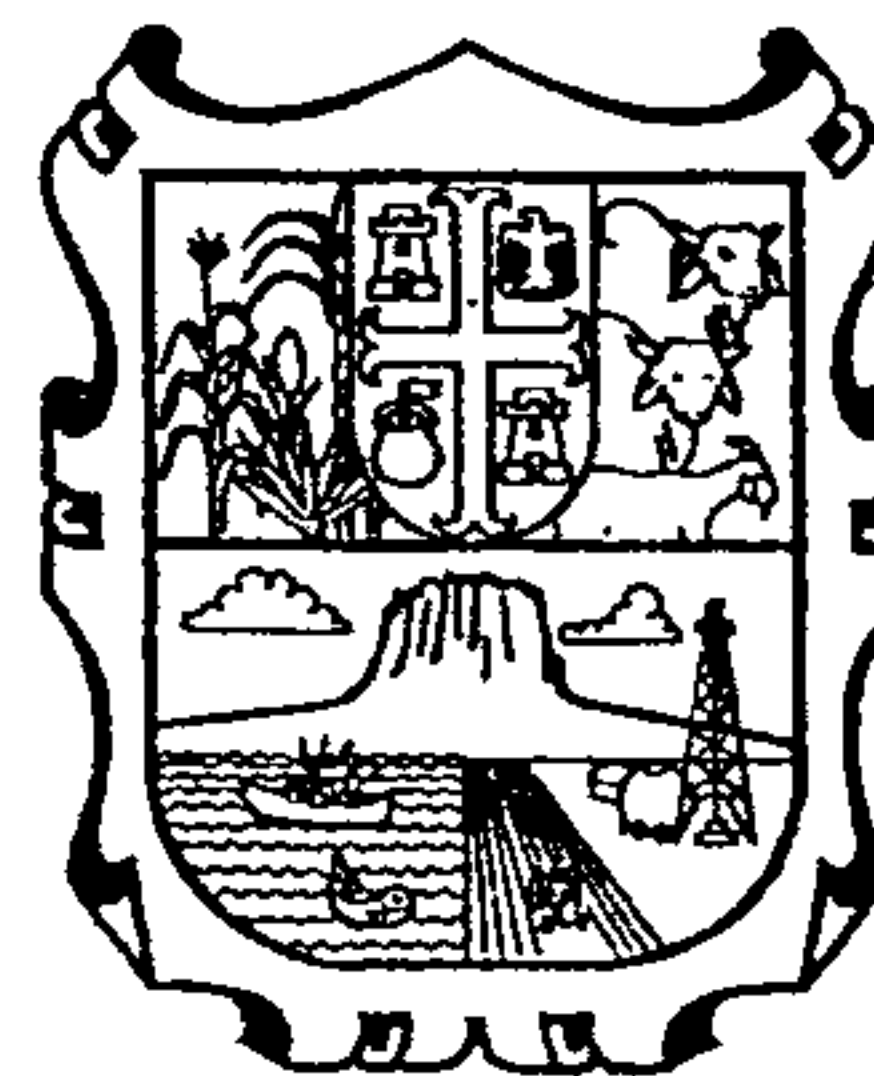




ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ Y COMO DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO SER CIERTO QUE EN EL DUPLICADO DEL LIBRO DE NACIMIENTOS CON FECHA 25 DE ABRIL DE 1981 LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSÍ SE ENCUENTRA ASENTADA EN EL ACTA NÚMERO --- A FOJAS --- EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS



ACTA CERTIFICADA DE NACIMIENTO

--- DATOS DEL REGISTRADO ---

NOMBRE: JUANA LAURA HURTADO TORRES  
 FECHA NACIMIENTO: [REDACTED] HORA: ---  
 LUGAR NACIMIENTO: [REDACTED]  
 REGISTRADO: VIVO SEXO: FEMENINO  
 PRESENTADO POR: --- CURP: [REDACTED] CRIP: ---

--- DATOS DE LOS PADRES ---

NOMBRE DEL PADRE: [REDACTED]  
 EDAD: [REDACTED] NACIONALIDAD: [REDACTED]  
 NOMBRE DE LA MADRE: [REDACTED]  
 EDAD: [REDACTED] NACIONALIDAD: [REDACTED]

--- DATOS DE LOS ABUELOS ---

NOMBRE: --- NACIONALIDAD: ---  
 NOMBRE: --- NACIONALIDAD: ---  
 NOMBRE: --- NACIONALIDAD: ---  
 NOMBRE: --- NACIONALIDAD: ---

--- PERSONA DISTINTA A LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO ---

NOMBRE: --- EDAD: ---  
 PARENTESCO: ---

SE EXTIENDE LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 18 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL VIGENTES EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.

A LOS 28 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

SERVACIONES:  
 ANOTACIONES MARGINALES.

FIRMA ELECTRÓNICA



DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL

LIC. LUZ MARIA LASTRAS MARTINEZ

Este documento puede ser verificado en la página de internet:  
<http://201.175.34.111/ActaMex>

FOLIO DE IMPRESIÓN: 24013000120160002613


--- La Suscrita **LICENCIADA GUADALUPE LARA IBARRA**, Adscrito en funciones de Notario Público Número veinticinco, en ejercicio en el Primer Distrito Judicial con residencia esta ciudad, **CERTIFICO:** -----

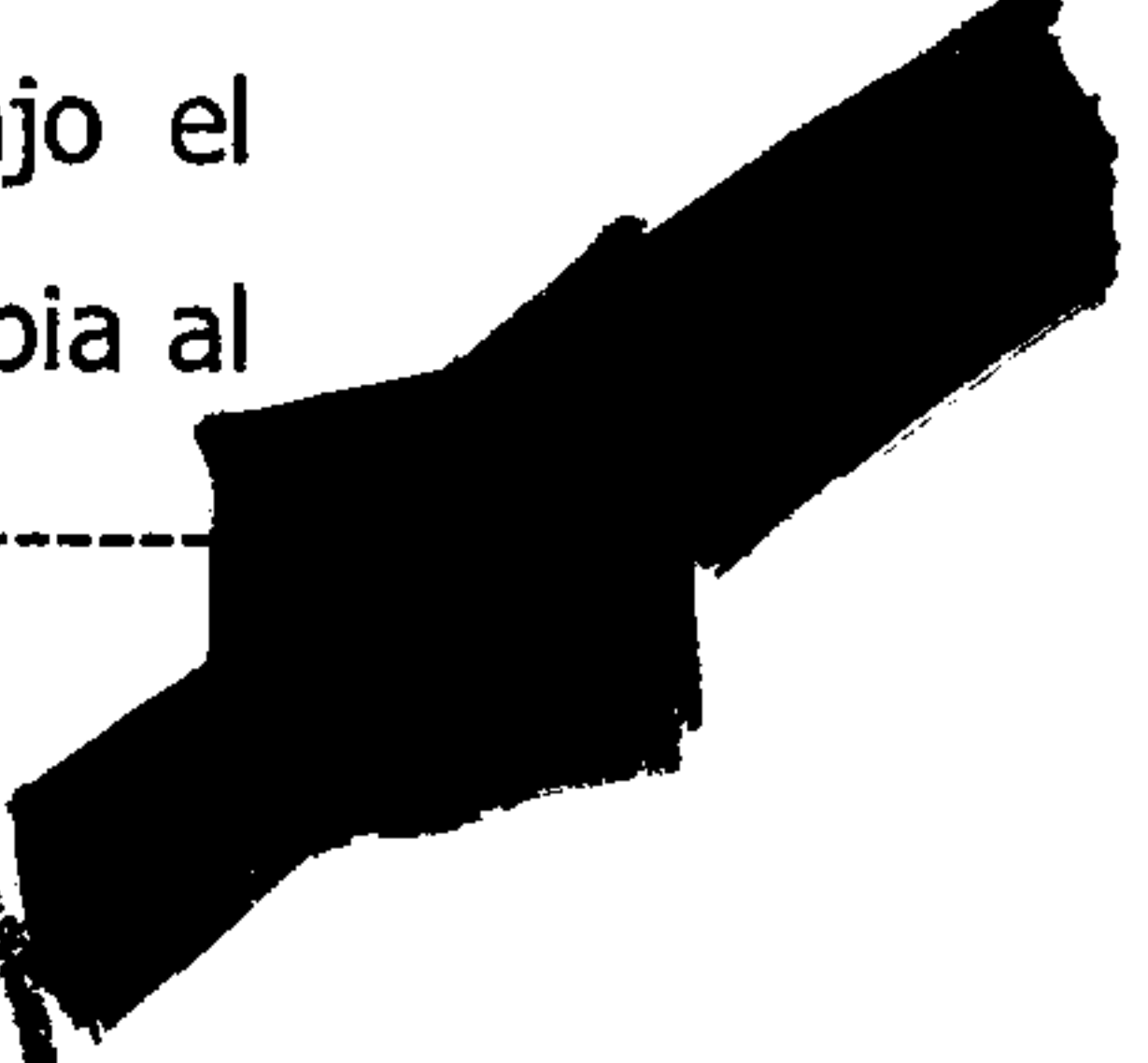
--- Que la presente copia fotostática que consta de una foja útil por un solo lado es reproducción fiel y exacta de su original consistente en -----

**ACTA DE NACIMIENTO**, FOLIO [REDACTED] A NOMBRE DE **JUANA LAURA HURTADO TORRES**, ASENTADA EN ACTA No. [REDACTED], LIBRO No. [REDACTED], FECHA 25 DE ABRIL DE 1981, OFICIALÍA [REDACTED] DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSÍ. -----

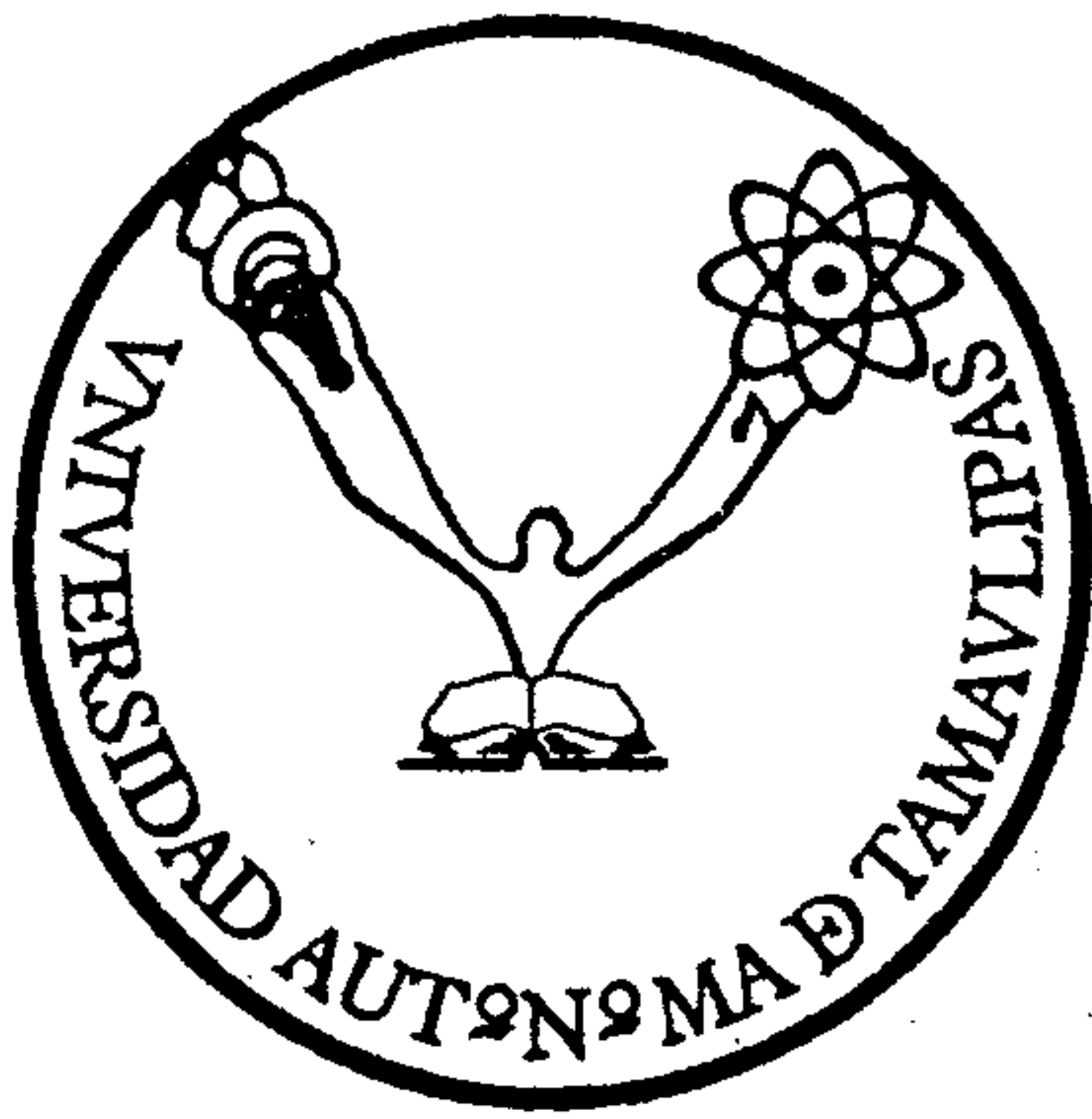
Documento que doy fe tener a la vista, lo cotejo debidamente y en fe de verdad lo certifico con mi sello y firma a solicitud de la parte interesada. **En Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas**, a las quince horas con treinta minutos del día **veintiuno de septiembre** del año **dos mil dieciocho**, quedando anotada la presente certificación en el libro de control de actos de certificaciones y verificaciones, bajo el numero **61,839** (sesenta y un mil ochocientos treinta y nueve), agregándose una copia al apéndice correspondiente. **DOY FE.** -----



  
**LIC. GUADALUPE LARA IBARRA**  
**ADSCRITA A LA NOTARIA PÚBLICA**  
**NÚMERO 25**



VERSIÓN PÚBLICA.-El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública. se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas consultables en la Página de Internet de dicha Institución.



# Universidad Autónoma de Tamaulipas

otorga a

Mariana Laura Hurtado Torres

el Título de

Licenciado en Derecho

en atención a que demostró haber hecho los estudios reglamentarios por la Ley, y Haber sido aprobado en el Examen Profesional que sustentó el día 20 de junio del 2001. en la Unidad Académica Multidisciplinaria "Lic. Francisco Hernández García", de esta Universidad, según constancias archivadas en la Secretaría General de la misma.

**"Verdad - Belleza - Probidad"**

Se expide el presente Título en Cd. Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, el día 18 de septiembre del 2001.

El Secretario General

El Rector de la Universidad

Ing. Miguel Ángel Cantú Caballero

Ing. Humberto Francisco Hilizola Huces

VERSIÓN PÚBLICA.-El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública. se eliminan datos personales clasificados como confidenciales; con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas consultables en la Página de Internet de dicha Institución.

Se registró el presente Título bajo el Núm. 6623  
a fojas 213 del Libro Num. 17 (diecisiete)  
respectivo que se lleva en esta Secretaría General de  
Gobierno.

Cd. Victoria, Tam., 5 de Junio de 2002

El Subsecretario General de Gobierno

LIC. HUMBERTO ZOLEZIGANCIA



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER EJECUTIVO



SECRETARIA

Tam. No. 55153  
de Texas, No. 18 de Septiembre  
EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD  
Miguel Ángel Cárdenas  
LIC. JESUS MIGUEL GONZALEZ  
SECRETARIO PUBL

Se registró el presente Título bajo el No. 495  
a fojas 205 del libro respectivo que se lleva en este  
Supremo Tribunal de Justicia, de conformidad con lo que  
dispone el Artículo 52 del Código de Procedimientos Ci-  
viles.

Cd. Victoria, Tam., a 18 de Septiembre  
El Secretario General de Acuerdos,

LEGALIZACION No. 026931

POR ACUERDO DEL LIC. HOMERO DIAZ RODRIGUEZ, SECRETARIO  
GENERAL DE GOBIERNO, SE LEGALIZA EN LA (S) FIRMA (S) QUE ANTECEDE(S)  
POR SER LA (S) DEL/LOS SR. Dr. Humberto Zoleziganza

Delgado Haces e Ing. Miguel Ángel Cárdenas  
SON SECRETARIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE  
TAMAULIPAS  
EN LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION POLITICA  
DEL ESTADO Y EN EL PODER EJECUTIVO ORGANICA DE LA  
ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.  
CD. VICTORIA, TAM., 9 de Octubre DEL 2001

EL SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO:

LIC. BLADIMIR MARTINEZ FARIAS



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ESTADO DE TAMAULIPAS  
CD. VICTORIA.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
SECRETARIA GENERAL DE PROFESIONES

Revisado y confrontado a fojas 279  
del libro A 356

de la Comunidad Profesional y  
Grupos Asociados

bajo el número 6  
cédula No. 3564919

en la CD. Victoria, a 3 de Mayo de 2002.

EL REGISTRADOR  
[Signature]

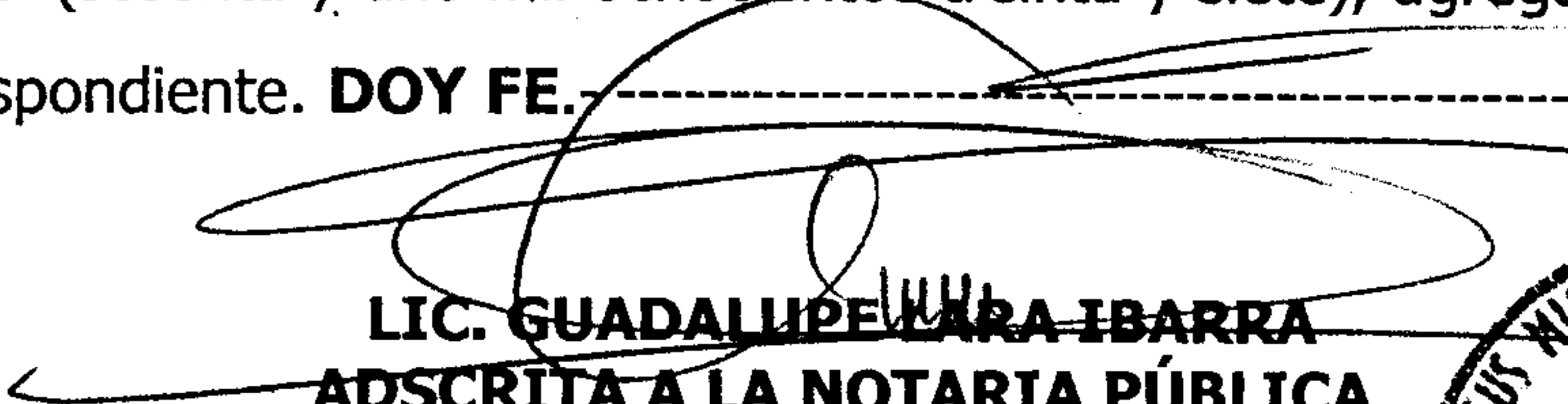
S. E. P.  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EMISION DE CEDULAS

--- La Suscrita **LICENCIADA GUADALUPE LARA IBARRA**, Adscrito en funciones de Notario Público Número veinticinco, en ejercicio en el Primer Distrito Judicial con residencia esta ciudad, **CERTIFICO:**-----

--- Que la presente copia fotostática que consta de una foja útil por ambos lados es reproducción fiel y exacta de su original consistente en -----

**TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO**, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2001; EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS A NOMBRE DE **JUANA LAURA HURTADO TORRES**.-----

Documento que doy fe tener a la vista, lo cotejo debidamente y en fe de verdad lo certifico con mi sello y firma a solicitud de la parte interesada. **En Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas**, a las quince horas con diez minutos del día **veintiuno de septiembre** del año **dos mil dieciocho**, quedando anotada la presente certificación en el libro de control de actos de certificaciones y verificaciones, bajo el numero **61,837** (sesenta y uno mil ochocientos treinta y siete), agregándose una copia al apéndice correspondiente. **DOY FE.**-----

  
**LIC. GUADALUPE LARA IBARRA**  
**ADSCRITA A LA NOTARIA PÚBLICA**  
**NÚMERO 25**



VERSIÓN PÚBLICA.-El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública. se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas consultables en la Página de Internet de dicha Institución.

DUPLICADO

**SEP**

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3564919

EN VIRTUD DE QUE

JUANA LAURA  
HURTADO  
TORRES

CURP: [REDACTED]

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGlamentARIA DEL ARTICULO 69 CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE  
EN EDUCACION DE TIPO SUPERIOR LA

**CÉDULA**

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**LICENCIATURA EN  
DERECHO**

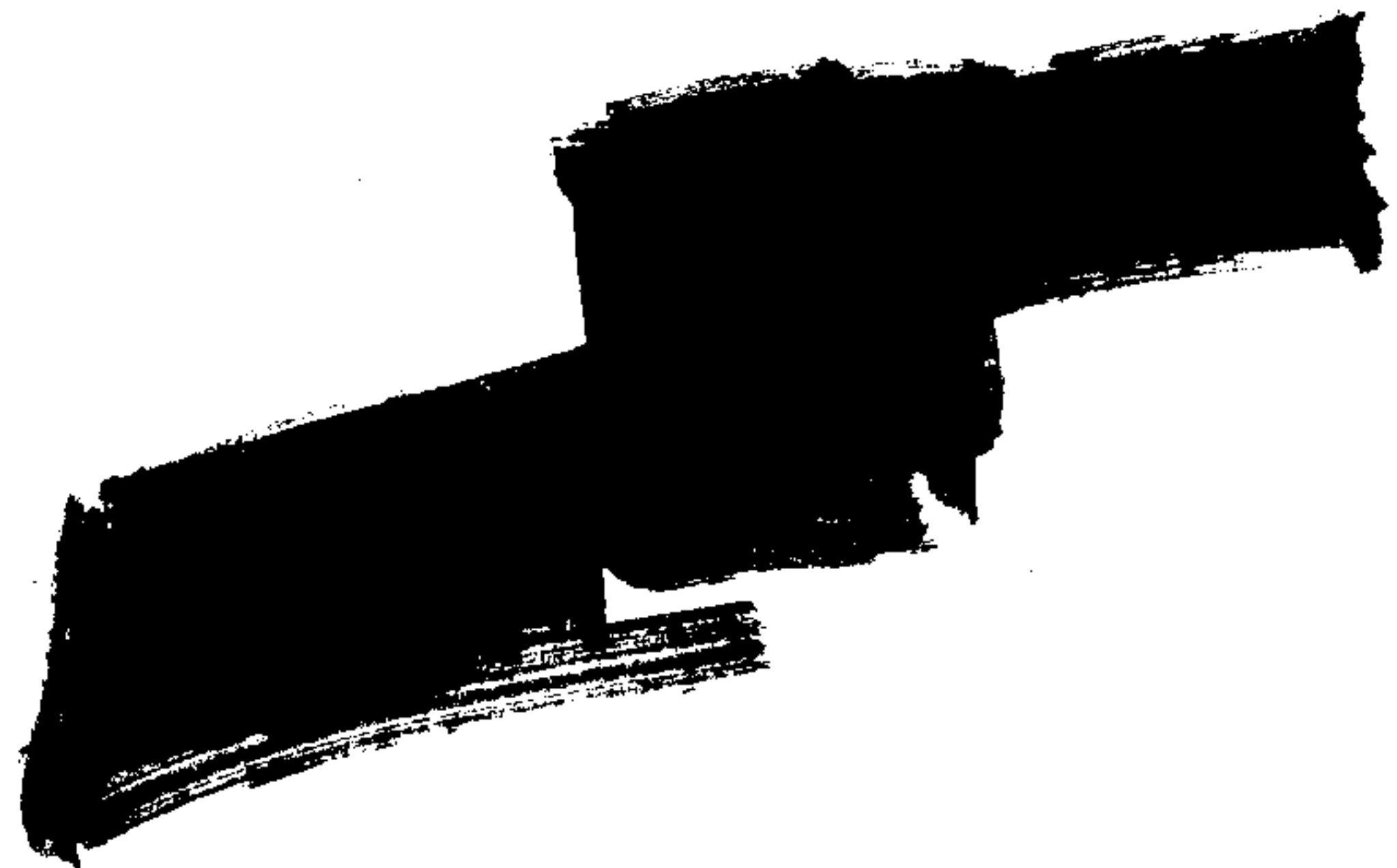
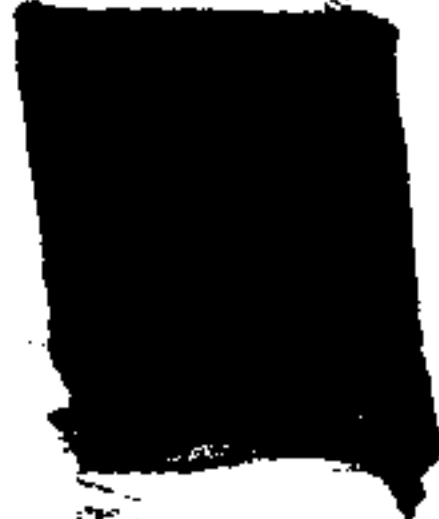
*[Handwritten Signature]*

JAIME HUGO TALANCÓN ESCOBEDO  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

México D.F. 28 de Enero del 2014



FIRMA DEL TITULAR



VERSIÓN PÚBLICA.-El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública. se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas consultables en la Página de Internet de dicha Institución.

**COTEJADO**

--- La Suscrita **LICENCIADA GUADALUPE LARA IBARRA**, Adscrito en funciones de Notario Público Número veinticinco, en ejercicio en el Primer Distrito Judicial con residencia esta ciudad, **CERTIFICO:**-----



Que la presente copia fotostática que consta de una foja útil por un solo lado es reproducción fiel y exacta de su original consistente en -----  
**CEDELA PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE LICENCIATURA EN DERECHO, NÚMERO 3564919; DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2014; EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A NOMBRE DE JUANA LAURA HURTADO TORRES.**-----

Documento que doy fe tener a la vista, lo cotejo debidamente y en fe de verdad lo certifico con mi sello y firma a solicitud de la parte interesada. **En Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas**, a las quince horas con veinte minutos del día **veintiuno de septiembre** del año **dos mil dieciocho**, quedando anotada la presente certificación en el libro de control de actos de certificaciones y verificaciones, bajo el numero **61,838** (sesenta y un mil ochocientos treinta y ocho), agregándose una copia al apéndice correspondiente. **DOY FE**-----

  
**LIC. GUADALUPE LARA IBARRA**  
**ADSCRITA A LA NOTARIA PÚBLICA**  
**NÚMERO 25**

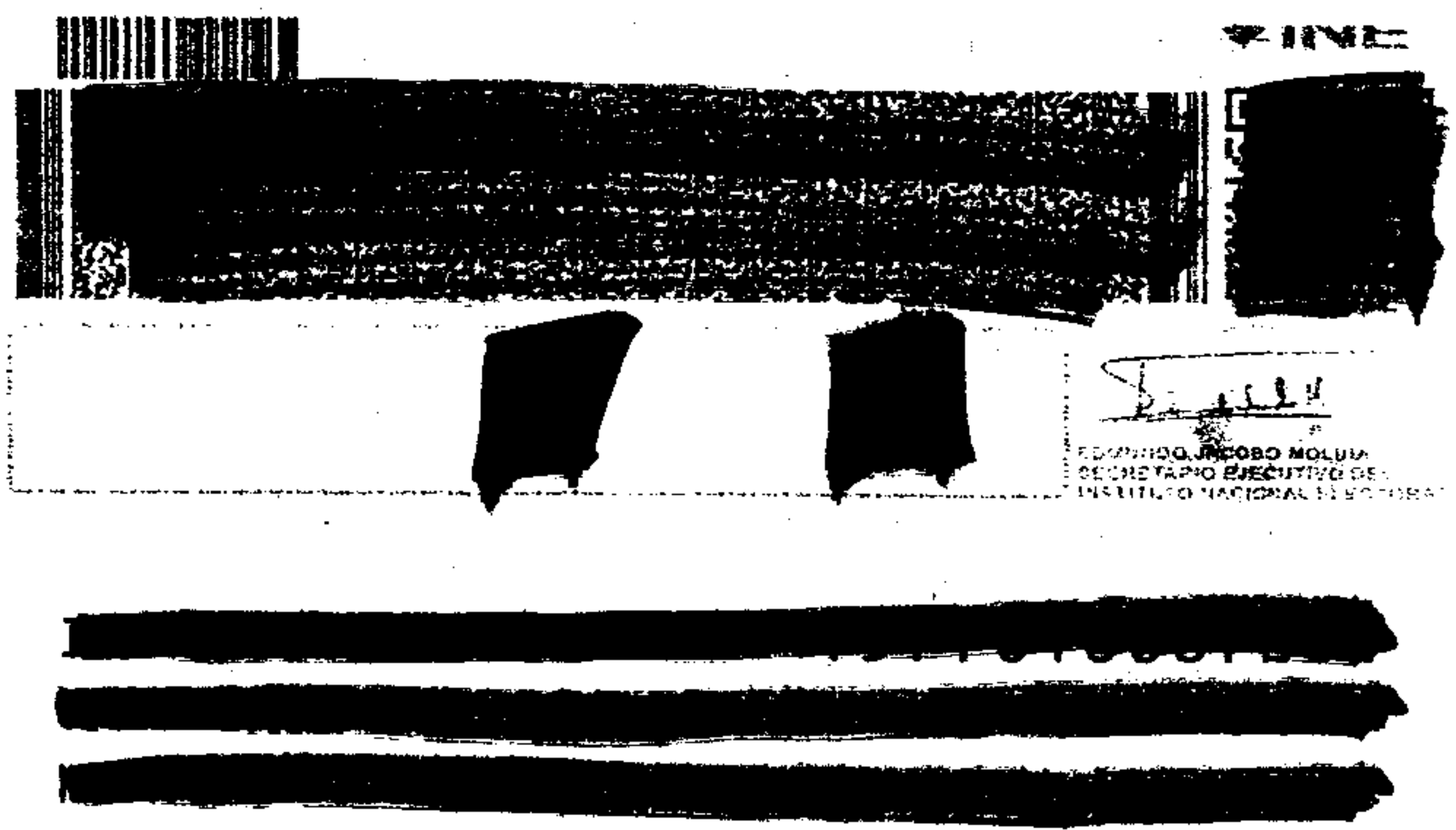


VERSIÓN PÚBLICA.-El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública. se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas consultables en la Página de Internet de dicha Institución.



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
HURTADO  
TORRES  
JUANA LAURA  
DOMICILIO  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
FECHA DE NACIMIENTO  
[REDACTED]  
SEXO M  
CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]  
CURP [REDACTED] AÑO DE REGISTRO [REDACTED]  
ESTADO 28 MUNICIPIO 041 SECCIÓN 1577  
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026



VERSIÓN PÚBLICA.-El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública. se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas consultables en la Página de Internet de dicha Institución.

**COTEJADO**







-- La Suscrita **LICENCIADA GUADALUPE LARA IBARRA**, Adscrito en funciones de Notario Público Número veinticinco, en ejercicio en el Primer Distrito Judicial con residencia esta ciudad, **CERTIFICO:**-----

--- Que la presente copia fotostática que consta de una foja útil por un solo lado es reproducción fiel y exacta de su original consistente en -----

**CREDCENCIAL DE ELECTOR A NOMBRE DE HURTADO TORRES JUANA LAURA; CON CLAVE DE ELECTOR [REDACTED] CON FOLIO [REDACTED]**

**[REDACTED]** <<<  
; EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.-----

Documento que doy fe tener a la vista, lo cotejo debidamente y en fe de verdad lo certifico con mi sello y firma a solicitud de la parte interesada. **En Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas**, a las quince horas del día **veintiuno de septiembre** del año **dos mil dieciocho**, quedando anotada la presente certificación en el libro de control de actos de certificaciones y verificaciones, bajo el numero **61,836** (sesenta y un mil ochocientos treinta y seis), agregándose una copia al apéndice correspondiente. **DOY FE.**-----

**LIC. GUADALUPE LARA IBARRA  
ADSCRITA A LA NOTARIA PÚBLICA  
NÚMERO 25**



VERSIÓN PÚBLICA.-El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública. se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas consultables en la Página de Internet de dicha Institución.